

DERECHO A LA VIDA

ÍNDICE

| 3 | DERECHO A LA VIDA |
|----|---------------------------------|
| 3 | FRASES RESUMEN |
| 4 | DEFINICIÓN |
| 5 | PAPEL DEL ESTADO |
| 6 | MARCO JURÍDICO |
| 7 | EL DERECHO A LA VIDA EN NÚMEROS |
| 11 | DATOS ESTADÍSTICOS |
| 14 | MEJORES PRÁCTICAS |
| 15 | EL CASO ECUADOR |
| 16 | CASO ECUADOR |

DERECHO A LA VIDA

Frases Resumen

- Es el Derecho Humano a partir del cual se desprenden todos los demás.
- Si no se puede asegurar el disfrute pleno del Derecho a la vida no se pueden concretar los demás derechos Universales.
- El Derecho a la vida tiene dos dimensiones: la protección del nacimiento y la protección de la vida y del desarrollo pleno y digno de la misma.
- Las dos dimensiones del Derecho a la vida lo vuelven un Derecho transversal, es decir que está íntimamente relacionado con todos los demás.
- En la Constitución de la Ciudad de México también se reconoce la autodeterminación de las personas, es decir su capacidad de decidir el rumbo que tomará su vida.

Definición

El derecho a la vida es el derecho que se reconoce a cualquier ser humano que le protege de ser privado de la vida por terceros, el derecho usualmente se reconoce por el simple hecho de estar vivo; se considera un derecho fundamental de la persona, y es recogido no sólo entre los derechos del hombre sino la mayoría de legislaciones de forma explícita.

Dimensiones del Derecho a la vida

En este contexto, la pregunta clave parece ser qué significa decir que se tiene "derecho a la vida". Una autora que ha dado luces sobre este punto es Judith Jarvis Thomson, quien sostiene que el derecho a la vida puede entenderse fundamentalmente de tres maneras.

- En primer lugar, como un derecho que supone una obligación tanto negativa como positiva, es decir, por una parte, el derecho a no ser privado de la vida -a que nadie me mate- y, por otra, el derecho a recibir al menos lo mínimo indispensable para sobrevivir.
- En segundo lugar, algunos interpretan el derecho a la vida de modo más estricto y sostienen que éste no incluye el derecho

- a recibir algo por parte del Estado, sino que supone únicamente el derecho a que nadie atente contra mi propia vida.
- Por último, se sostiene que esa obligación de abstención admite, en verdad, excepciones como la legítima defensa o la pena de muerte, de manera que tenemos derecho tan sólo a que nadie nos prive arbitraria o injustamente de la vida.

Papel del Estado

En relación con el derecho a la vida, los estados tienen 3 obligaciones básicas:

- Respetar la vida, es decir, ningún funcionario o empleado del estado puede quitarle la vida a otra persona;
- Proteger la vida, impidiendo que las personas que no están vinculadas con las actividades del estado violen el derecho a la vida de la población;
- Garantizar la vida, es decir, que el estado debe crear las condiciones necesarias para que todas las personas puedan gozar de una vida digna.

Marco Jurídico

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 6. Toda persona tiene derecho a la autodeterminación y al libre desarrollo de una personalidad. Este derecho humano fundamental deberá posibilitar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus capacidades para vivir con dignidad. La vida digna contiene implícitamente el derecho a una muerte digna.

Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 6. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. 4. Toda persona condenada a muerte tendrá derecho a solicitar el indulto o la conmutación de la pena de muerte. La amnistía, el indulto o la conmutación de la pena capital podrán ser concedidos en todos los casos.

5. No se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad, ni se la aplicará a las mujeres en estado de gravidez.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Artículo 4. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte por delitos políticos ni comunes conexos con los políticos.

Convención sobre los Derechos de los niños

Artículo 6. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

El Derecho a la Vida en números

Para calcular este dato se utiliza la esperanza de vida, que se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.

• En México, la esperanza de vida ha aumentado considerablemente; en 1930 las personas vivían en promedio 34

años; 40 años después en 1970 este indicador se ubicó en 61; en el 2000 fue de 74 y en 2015 es de casi 75 años.¹

- La esperanza de vida en la Ciudad de México es de 76.2 años.²
- Datos de la ENADID 2014 señalan que en el país residen 119.9 millones de personas, de las cuales 51.3% son mujeres y 48.7% son hombres; lo que representa una relación de 95 varones por cada 100 mujeres.³
- De 2010 a 2014 el porcentaje de la población de 30 a 59 años aumenta en dicho periodo, de 34.4 a 36.6%, mientras que la de 60 y más años se incrementa ligeramente de 9.1 a 10.9 por ciento. ⁴
- A pesar del paulatino proceso de envejecimiento de la población, México aún es un país joven, ya que 50% de su población tiene 27 años de edad o menos. ⁵
- Al 2013 en la Ciudad de México se registraron 143,502 nacimientos y 57,142 defunciones.⁶
- En México, la mortalidad infantil ha registrado un importante descenso en las últimas décadas. En 1970 morían 68 infantes con

¹ INEGI, Esperanza de vida, [en línea][Fecha de consulta 5 de mayo de 2017] Disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P ² Ibídem

³ Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 [en línea] [Fecha de consulta 5 de mayo de 2017] Disponibe en:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07 1.pdf

⁴ Ibídem

⁵ Ibídem

 $^{^{\}rm 6}$ INEGI, Dinámica. Crecimiento. [en línea] [Fecha de consulta 5 de mayo de 2017] Disponible en:

http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/dinamica.aspx?tema=me

menos de un año de edad por cada mil nacimientos; en la actualidad, la tasa estimada para el trienio de 2011 a 2013 es de 14.⁷

- En la capital nacen 150 mil bebés al año de mamás adolescentes; en tanto, en el país se registran 360 mil alumbramientos anuales. 8
- Alrededor del 20 por ciento de los bebés se encuentran en carencia económica severa o complicada.⁹
- La tasa de natalidad en México (número de nacimientos por cada mil habitantes en un año) fue en 2014 del 18,79%, y el índice de Fecundidad (número medio de hijos por mujer) de 2,24.10
- En el 2016 la tasa bruta de natalidad en México fue de 18.3 personas y el índice de fecundidad fue de 2.2.11

⁷ ENAID op. Cit.

⁸ Felipe Rodea, Anualmente nacen en la CDMX 150 mil bebés de madres adolescentes. El financiero.com.mx primero de junio de 2016 [en línea][Fecha de Consulta 5 de mayo de 2017]Disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/nacen-encdmx-mas-de-150-mil-bebes-anuales-de-madres-adolescentes.html

¹⁰ Desciende la tasa de natalidad en México en 2014, *Expansión. Com* [en línea][Fecha de consulta: 4 de mayo de 2017] Disponible en: http://www.datosmacro.com/demografia/natalidad/mexico

¹¹ INEGI, Población Hogares y vivienda

Esperanza de vida en la Ciudad de México



Número de habitantes por Delegación:

| Clave del municipio o delegación | Delegación | Habitantes (año 2015) |
|--|------------------------|--------------------------|
| 002 | Azcapotzalco | 400 161 |
| 003 | Coyoacán | 608 479 |
| 004 | Cuajimalpa de Morelos | 199 224 |
| 005 | Gustavo A. Madero | 1 164 477 |
| 006 | Iztacalco | 390 348 |
| 007 | Iztapalapa | 1 827 868 |
| 800 | La Magdalena Contreras | 243 886 |
| 009 | Milpa Alta | 137 927 |
| 010 | Álvaro Obregón | 749 982 |
| 011 | Tláhuac | 361 593 |
| 012 | Tlalpan | 677 104 |
| 013 | Xochimilco | 415 933 |
| 014 | Benito Juárez | 417 416 |
| 015 | Cuauhtémoc | 532 553 |
| 016 | Miguel Hidalgo | 364 439 |
| 017 | Venustiano Carranza | 427 263 |

Datos estadísticos referentes a la segunda dimensión del Derecho a la vida.

Las tres delegaciones de la Ciudad de México que tienen la mayor tasa de homicidios¹²

- 1. Iztapalapa
- Gustavo A. Madero
- 3. Cuauhtémoc

De enero de 2015 a julio de 2016 se registraron 182 homicidios en la delegación Cuauhtémoc.

Al día, en la Ciudad de México se registran en promedio 2.5 homicidios.

El Índice Delictivo realizado en 2016 por autoridades delegacionales señala que:¹³

¹² Filiberto Cruz Monroy. "Tres Delegaciones con 721 homicidios; enero de 2015-julio de 2016" [en línea], México, *Excelcior. Com.mx* 28 de agosto de 2016. Disponible en: http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/08/20/1112136 [Fecha de consulta 4 de mayo de 2017]

¹³ Hector de Mauleón. "El crimen se divide calles de la Cuauhtémoc" [en línea] México, El universal com.mx 28 de junio de 2016. Disponible en:

http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2016/06/28/el-crimen-se-divide-calles-de-la [Fecha de Consulta: 4 de mayo de 2017]

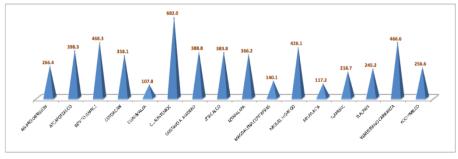
Cuatro calles de la Colonia Morelos y el Centro –Florida, Toltecas, Allende y República de Nicaragua- se señalan como los puntos de la demarcación donde más personas perdieron la vida.

Las zonas de la delegación en que se denunció la mayor cantidad de violaciones fueron las colonias Centro, Peralvillo, Morelos, Obrera y Doctores.

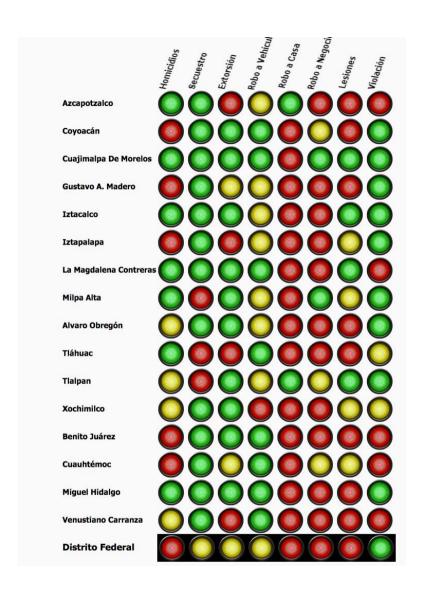
2015 vs et ano 2014 por promedos dianos.

IV. TASA DELICTIVA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO POR CADA 100,000 HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL (POR DELEGACIÓN)

Período: Enero - Diciembre 2015







Mejores Prácticas

- La esperanza de vida de los hombres es de 80 años o más en 9 países: los valores más altos corresponden a Australia, Islandia y Suiza. Para las mujeres, la esperanza de vida iguala o supera los 84 años en los 10 países con cifras más elevadas. La mayor esperanza de vida de las mujeres corresponde a Japón (87,0 años), seguido de España, Suiza y Singapur.¹⁴
- En términos generales, todos los países han mejorado este indicador salvo Sudáfrica (por el sida) y Rusia (por el aumento de los comportamientos de riesgo de los hombres).
- Una niña y un niño nacidos en 2012 tendrán por término medio una esperanza de vida de 72,7 y 68,1 años, respectivamente. Esto significa 6 años más que la media mundial de la esperanza de vida para los nacidos en 1990. 15
- Mónaco y Liechtenstein, ambos principados europeos muy pequeños, comparten el primer lugar al no haber registrado un solo muerto por homicidio dejando una tasa de o,o por cada 100.000 habitantes y ningún fallecido.¹⁶

 $^{^{14}}$ Organización Mundial de la Salud, Estadísticas Sanitarias Mundiales 2014. [en línea][Fecha de Consulta 4 de mayo de 2017] Disponible en:

 $[\]label{limit} $$ $ \begin{array}{ll} $ $ \text{http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112817/1/WHO_HIS_HSI_14.1_spa.pdf?ua=1&ua=1&ua=1. \end{array} $$$

¹⁵ Ibídem

 $^{^{16}}$ Los Cinco países con más y menos homicidios en el mundo. [en línea] *BBC .com.mx* 10 de abril 2014. Disponible en:

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140408_onu_informe_homicidios_mundo jgc

- Singapur tuvo una tasa de 0,2 por cada 100.000 habitantes y un total de 11 muertos. 17
- Japón, registró con una tasa de 0,3 y 442 muertos.¹⁸
- Islandia, también tiene una tasa de 0,3, pero en proporción a su población esto significa un solo fallecido.¹⁹
- Kuwait y Hong Kong ocupan la quinta casilla con un promedio de 0,4 por 100.000 habitantes. Kuwait tuvo 12 homicidios y Hong Kong 27 en este período.²⁰
- Con una tasa de homicidios de 3,1 por cada 100.000 habitantes -la menor en América Latina- y un total de 550 muertos, Chile es el país que menos homicidios registra en la región.²¹

El caso de Ecuador

Ecuador registró 1.715 asesinatos en 2013, lo que representa una tasa del 10,87% por cada 100.000 habitantes, pero las autoridades tienen como meta reducir esta cifra al 6% hasta 2017. Para Fausto Tamayo Cevallos, director general de Personal de la Policía Nacional, la idea no es desproporcionada tomando en cuenta los resultados de los últimos años. Las estadísticas del Ministerio del Interior muestran que en 2009 ocurrieron 2.635 muertes violentas, es decir, el índice

¹⁷ Ibídem

¹⁸Ibídem

¹⁹ Ibídem

²⁰ Ibídem

²¹ Ibídem

fue de 18,74%, pero en 2010 disminuyó a 18,2%, en 2011 bajó a 15,36% y en 2012 a 12,36%.

Barrio de Paz (Guayaquil). El programa de Barrio de Paz arrancó en 2006, en el centro de Guayaquil, un espacio de aproximadamente 49 cuadras que alberga a mil familias. Se trata de un programa de prevención y supresión de pandillas. En 2008 el programa incluyó a cinco pandillas con cerca de 200 miembros en total.

En los primeros seis meses del proyecto los niveles de criminalidad en el barrio descendieron un 60%. A partir de que el programa entró en marcha en 2006 los homicidios han disminuido, pasando de 331 en 2006 a 259 en 2008.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. En: Diario Oficial de la Federación, México, 7 de febrero de 2014 [en línea]. [Fecha de consulta: 4 de marzo de 2016.] Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ ref/cpeum_art.htm
- Constitución Política de la Ciudad de México. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017 [en línea]. [Fecha de consulta: 11 de marzo de 2017.] Disponible en: http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf

- Cruz Monroy Filiberto. "Tres Delegaciones con 721 homicidios; enero de 2015-julio de 2016" [en línea], México, Excelcior. Com.mx 28 de agosto de 2016. Disponible en: http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/08/20/1112136
 [Fecha de consulta 4 de mayo de 2017]
- De Mauleón Hector. "El crimen se divide calles de la Cuauhtémoc" [en línea] México, El universal com.mx 28 de junio de 2016. Disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/entrada-deopinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2016/06/28/el-crimense-divide-calles-de-la [Fecha de Consulta: 4 de mayo de 2017]
- Desciende la tasa de natalidad en México en 2014, Expansión. Com
 [en línea][Fecha de consulta: 4 de mayo de 2017] Disponible
 en: http://www.datosmacro.com/demografia/natalidad/mexico
- Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Capítulo 4. Derecho a la libertad de expresión [en línea][Fecha de consulta: 11 de abril de 2017] Disponible en: http://derechoshumanos.cdmx.gob.mx/diagnosticoyprograma.ht mlç
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 [en línea]
 [Fecha de consulta 5 de mayo de 2017] Disponibe en:
 http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_1.pdf
- INEGI, Esperanza de vida, [en línea][Fecha de consulta 5 de mayo de 2017] Disponible en:
 http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P

- INEGI, Dinámica. Crecimiento. [en línea] [Fecha de consulta 5 de mayo de 2017] Disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblaci on/dinamica.aspx?tema=me
- Los Cinco países con más y menos homicidios en el mundo. [en línea] BBC .com.mx 10 de abril 2014. Disponible en:
 http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140408_onu_inform e_homicidios_mundo_jgc
- Naciones Unidas, Asamblea General. Pacto Internacional de
 Derechos Civiles y Políticos [en línea]. [Fecha de consulta: 20 de
 octubre de 2015.] Disponible en:
 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/ Pages/CCPR.aspx
- Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos [en línea]. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2015.] Disponible en: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. [en línea][Fecha de consulta 4 de mayo 2017]
 Disponible en:
 - http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf
- Naciones Unidas. Convención Americana de Derechos Humanos.
 [en línea][Fecha de Consulta 4 de mayo de 2017] Disponible en:
 https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b 32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

- Naciones Unidas. Convención Sobre los Derechos de los niños [en línea][Fecha de Consulta: 5 de mayo de 2017] Disponible en:
- Organización Mundial de la Salud, Estadísticas Sanitarias
 Mundiales 2014. [en línea][Fecha de Consulta 4 de mayo de 2017]
 Disponible en:
 - http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112817/1/WHO_HIS_HSI_1 4.1_spa.pdf?ua=1&ua=1&ua=1
- Rodea Felipe, Anualmente nacen en la CDMX 150 mil bebés de madres adolescentes. El financiero.com.mx primero de junio de 2016 [en línea][Fecha de Consulta 5 de mayo de 2017]Disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/nacen-en-cdmx-mas-de-150-mil-bebes-anuales-de-madres-adolescentes.html
- Semaforo Delictivo, en México, Marzo 2017. [en línea][Fecha de consulta 4 de mayo de 2017] Disponible en: http://www.semaforo.com.mx/
- Zuñiga Fajuri, Alejandra. El Derecho a la vida y el Derecho a la
 Protección de la Salud en la Constitución: una relación necesaria [en
 línea] Chile, Estudios constitucionales vol.9 no.1 Santiago 2011,
 Disponible en:
 - http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-52002011000100003
- http://internationalpropertyrightsindex.org/2016remarks

LA CIUDAD DE LOS DERECHOS

CIUDADDE**DERECHOS**.MX